

- 4 -

La Secretaría apreciará a la Embajada hacer llegar el original del permiso SGPA/DGVS/4388 al Dr. Ken Macdonald, indicarle las condicionantes de la presente nota diplomática y explicarle que deberá apegarse estrictamente a lo autorizado y cumplir con las condiciones establecidas al desarrollar sus actividades en Territorio de México.

La Secretaría de Relaciones Exteriores aprovecha la oportunidad para reiterar a la Embajada de los Estados Unidos de América el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

Tlatelolco, D. F., a 9 de diciembre de 2002.



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL PARA AMÉRICA DEL NORTE